



Cédula de regulaciones
Contraloría Municipal
Dirección de Mejora Regulatoria y
Normatividad

CR-SBS-065-2024

1. Nombre de la regulación

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla

2. URL de la regulación

<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/218-ley-para-el-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-del-estado-de-puebla>

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2007-11-26

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2022-08-03

Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense

9. Dependencia o entidad responsable

Secretaría de Bienestar Social

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
- CAPÍTULO I DEL OBJETO Y APLICACIÓN DE LA LEY
- CAPÍTULO II DEL PODER PÚBLICO
- TÍTULO SEGUNDO TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- CAPÍTULO I TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- CAPÍTULO II MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- SECCIÓN PRIMERA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR
- SECCIÓN SEGUNDA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL O DOCENTE
- SECCIÓN TERCERA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD

- SECCIÓN TERCERA BIS DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA
- SECCIÓN CUARTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL
- SECCIÓN CUARTA BIS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO
- SECCIÓN QUINTA DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES
- SECCIÓN SEXTA DE LA VIOLENCIA DIGITAL
- TÍTULO SEGUNDO
- CAPÍTULO II
- SECCIÓN SÉPTIMA DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO
- TÍTULO TERCERO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN
- CAPÍTULO ÚNICO DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN
- TÍTULO CUARTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- CAPÍTULO I DEL OBJETO E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA
- CAPÍTULO II DEL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- CAPÍTULO III DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- CAPÍTULO IV DE LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
- CAPÍTULO V DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, LOS ALBERGUES, CASAS DE MEDIO CAMINO Y REFUGIOS
- CAPÍTULO VI DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
- CAPÍTULO VII DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- TÍTULO V DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES
- CAPÍTULO ÚNICO DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES
- TRANSITORIOS
- Título Quinto Bis. Trabajo de los Menores.
- Título Sexto. Trabajos Especiales.
- Capítulo I. Disposiciones Generales.
- Capítulo II. Trabajadores de Confianza.
- Capítulo III. Trabajadores de los Buques.

- Capítulo IV. Trabajo de las Tripulaciones Aeronáuticas.
- Capítulo V. Trabajo Ferrocarrilero.
- Capítulo VI. Trabajo de Autotransportes.
- Capítulo VII. Trabajo de Maniobras de Servicio Público en Zonas Bajo Jurisdicción Federal.
- Capítulo VIII. Trabajadores del Campo.
- Capítulo IX. Agentes de Comercio y Otros Semejantes.
- Capítulo X. Deportistas Profesionales.
- Capítulo XI. Trabajadores Actores y Músicos.
- Capítulo XII. Trabajo a Domicilio.
- Capítulo XIII. Personas Trabajadoras del Hogar.
- Capítulo XIII Bis. De los Trabajadores en Minas.
- Capítulo XIV. Trabajo en Hoteles, Restaurantes, Bares y otros establecimientos Análogos.
- Capítulo XV. Industria Familiar.
- Capítulo XVI. Trabajos de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad.
- Capítulo XVII. Trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley.
- Título Séptimo. Relaciones Colectivas de Trabajo.
- Capítulo I. Coaliciones.
- Capítulo I. Coaliciones.
- Capítulo II. Sindicatos, Federaciones y Confederaciones.
- Capítulo III. Contrato Colectivo de Trabajo.
- Capítulo III. Contrato Colectivo de Trabajo.
- Capítulo IV. Contrato Ley.
- Capítulo V. Reglamento Interior de Trabajo.
- Capítulo VI. Modificación Colectiva de las Condiciones de Trabajo.
- Capítulo VI. Modificación Colectiva de las Condiciones de Trabajo.
- Capítulo VII. Suspensión Colectiva de las Relaciones de Trabajo.
- Capítulo VIII. Terminación Colectiva de las Relaciones de Trabajo.

- Título Octavo. Huelgas.
- Capítulo I. Disposiciones Generales.

12. Objeto de la regulación		13. Materia regulada	
Establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, par prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que fortalezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia y desarrollo integral y sustentable.		Ciudadanía en General	
14. Sectores que regula	15. Sujetos regulados	16. Trámites y servicios relacionados con la regulación	
Sector Social	Ciudadanos que pretendan	Asesoría Jurídica	
URL Tramite o servicio			
https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/consulta_tramite01.php?clave_tramite01=ZTFhYTJhMzA=			
17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación		18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación	
No		No Aplica	
19. Ámbito de aplicación	20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación		
Municipal	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia		
21. Información adicional sobre la regulación			
Ninguna			
Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria			
Juana Rios Romero, Jefatura de Juridico.			